



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

la Fundación Nacional Francisco Franco (FNFF) ha vuelto a hacer apología del incumplimiento de la legalidad vigente.

Así, ésta Fundación ha salido en defensa de la exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, , actualmente diputada autonómica y Senadora, quien está a las puertas de ser investigada por no haber cumplido de Ley de la Memoria Histórica en la ciudad. Mientras en países de nuestro entorno, sería impensable la existencia de fundaciones como la de Adolf Hitler, Benito Mussolini o Salazar, aquí no es que se haya permitido, es que incluso se ha llegado a financiar con dinero público a una entidad como ésta.

La FNFF, además de loar a la exalcaldesa de Valencia, ensalza la figura de un dictador y en su web hace apología explícita del fascismo y ensalza la figura y la obra del dictador Francisco Franco, en la mayoría de sus contenidos criminaliza y persigue cualquier ideología que no coincida con sus ideales totalitarios , en sus diferentes boletines y artículos, se conmemoran a modo de victoria y orgullo patriótico, fechas y hechos trágicos y deplorables que no son otra cosa que el testigo de actos detestables por parte del dictador Francisco Franco durante sus 40 años de dictadura.

En varios de sus boletines y, especialmente en el boletín de Octubre de 2012, la fundación insta al Gobierno de España a declarar el estado de guerra contra Catalunya y, arrestar, juzgar y condenar a su legítimo presidente Sr. Artur Mas. En ese mismo párrafo, y a modo de sugerencia, hace alusión al trágico final del presidente de la República Catalana, Lluís Companys, que fue fusilado por las fuerzas franquistas.

En sus contenidos, hacen un reiterado llamamiento a la población para que defienda la unidad de España contra los separatistas, refiriéndose a éstos con un sinfín de adjetivos vejatorios, y a su vez, incentivando el odio, la xenofobia y la violencia entre conciudadanos.

Durante el periodo 2001- 2004 ha sido subvencionada por el Gobierno de España por una cantidad superior a 147.000€ , subvenciones que se pueden consultar en el

BOE. Se desconocen las subvenciones recibidas pasado ese periodo ya que la publicación de las mismas causó una gran polémica

El último despropósito de esta Fundación ha sido el anuncio que la misma reprobará y demandará a los alcaldes y concejales que aprueben la retirada de "monumentos, vidrieras, escudos y estelas por daños al patrimonio histórico artístico del pueblo español". O sea, actuar contra quien cumpla la legalidad mientras aplauden a los alcaldes que se niegan cumplirla.

Por todo ello se pregunta:

- ¿Qué subvenciones directas o para actividades ha destinado año por año desde 2001 hasta este año a esta Fundación o proyectos promovidos por ella?
- ¿Cree el Gobierno aceptable la existencia de una entidad que hace apología del golpismo?
- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para actuar contra la amenaza explícita contra alcaldes y concejales que supone el anuncio último de la FNFF?
- ¿Cree compatible el Gobierno la existencia de esta entidad con la Constitución y la Ley de la Memoria Histórica?
- ¿Qué medidas va adoptar el Gobierno para ilegalizar esta asociación?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 02/09/2016 08:16 Ref.Electrónica: 58079 -